

ACTA N° 60

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 23 de Octubre del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR.-----

4.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-----

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA CULTURA, COMO APORTACION DEL

MUNICIPIO DE AHOME PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA DEL LIBRO LOS MOCHIS, 2009.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 35,000.00 A FAVOR DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL FUERTE PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE NEGOCIOS 2009.-----

7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

8.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.-----

9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN LA SINDICATURA DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD.-----

10.-SOLICITUD DE LA C. MARIA ENRIQUETA RUÍZ LEYVA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS DE LOS MOCHIS A.C. RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO URBANO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE ESE ORGANISMO.-----

11.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JORGE SOTO TORRES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DE UNA FAMILIA UBICADA DENTRO DEL ESTADIO DE FUT BOL

FRANCISCO GÁMEZ DE LA COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD.-----

12.- SOLICITUD DEL C. MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ, REFERENTE A QUE OFRECE EN VENTA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 487.50 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA SCALLY DE ESTA CIUDAD.-----

13.-ASUNTOS GENERALES.-----

14.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

---PRIMERO.---**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, ALICIA MARÍA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---SEGUNDO--- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 09 de Octubre del año en curso, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO--- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR ---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Síndico Procurador expresando, que se permite dar lectura a su Informe Trimestral, mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo “A”.-----

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa,

nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Septiembre de 2009.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Septiembre de 2009.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que aprobar una Cuenta Pública así nada más parece muy fácil, pero en lo particular el hecho de aprobar una Cuenta Pública y firmar Dictamen es porque ha revisado minuciosamente y eso lo comunica a la Fracción de su Partido, que desea informar que los Estados Financieros del Mes de Septiembre reflejan finanzas sanas, que los ingresos correspondientes al Mes superan a los Egresos con

\$20'694,000.00 superan y los Ingresos acumulados son \$ 675'690,000.00 y los Egresos son por \$544'025,000.00 resultando remanente de \$131'664,000.00, destacando en el rubro de Egresos lo relativo a construcciones y adquisiciones de Activos Fijos en un 17%, esto quiere decir que a pesar del vaticinio de la crisis económica a nivel mundial el Municipio sigue destacando en lo relativo a construcciones y adquisiciones, de acuerdo a como van las cosas considera que se va a rebasar el tope de lo presupuestado en lo relativo a los Ingresos para el 2009 lo cual fueron alrededor de \$820'000.00 de pesos, que ese es su comentario para la autorización de la Cuenta Pública correspondiente al Mes de Septiembre.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 A FAVOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA CULTURA, COMO APORTACION DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA DEL LIBRO LOS MOCHIS, 2009.---
 Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que también la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la aportación del Municipio para la realización de la "8va. Feria del Libro Los Mochis 2009", por lo que se establecieron los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que mediante escrito de fecha 13 de Octubre del año en curso, la Lic. Maria Luisa Miranda Monrreal, Directora del Museo Regional del Valle del Fuerte, solicita se gestione la aportación económica por \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) del Honorable Ayuntamiento de Ahome, para efecto de la realización de la “8va Feria del Libro Los Mochis 2009”.
2. Que tomando en cuenta la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de continuar apoyando este tipo de eventos que tradicionalmente se han venido llevando a cabo y que promueven la lectura, consideramos resolver el otorgamiento de una aportación económica, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.) a favor del Instituto Sinaloense de la Cultura, como aportación del Municipio de Ahome para la realización de la “8va Feria del Libro Los Mochis 2009”.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación, y en caso de que se de esto ultimo comunicarle al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---En uso de la voz el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta expresa, que tiene una observación en relación con la petición que se hizo por la cantidad de \$300,000.00 de parte de la directora del Museo Regional del Valle del Fuerte y se está votando para entregar \$100,000.00 al Instituto Sinaloense de la Cultura, y no firmó porque quién debe de solicitarlo debe ser el Instituto; respondiendo el Presidente Municipal que lo que pasa que como se va a celebrar aquí con anterioridad el Instituto envió un documento con todos los eventos que se iban a celebrar donde viene lo de la octava feria del libro y María Luisa como representante del Instituto envió esta solicitud, pero es correcta la

observación de que tendría que haber sido del Instituto Sinaloense de la Cultura pero en el futuro se tendrá cuidado de que las solicitudes sean directamente por quién requiere el apoyo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente transcritos.-

---Se deja constancia que en este momento hace acto el Regidor Librado Bacasegua Elenes.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 35,000.00 A FAVOR DEL CENTRO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL FUERTE PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE NEGOCIOS 2009 --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la solicitud de apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

3. Que El Centro Empresarial del Valle del Fuerte mediante escrito de fecha 09 de Octubre del año en curso, hacen formal petición al Presidente Municipal consistente en apoyo económico y colaboración para realizar encuentro de negocios 2009 organizada en forma coordinada por CODESIN, Secretaria de Desarrollo Economico, Delegación de Economía, Centro Empresarial Los Mochis y el H. Ayuntamiento de Ahome.
4. Que tomando en cuenta la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de mantener una

excelente relacion y colaboración con organismos como los que se mencionan con anterioridad, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) a favor del Centro empresarial del Valle del Fuerte para la realización del Encuentro de Negocios 2009.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación, y en caso de que se de esto ultimo comunicarle al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia elaboraron el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 9 de Octubre del año en curso, el Regidor Felipe Velazquez Zazueta, expuso “que el Municipio de Ahome, por su grado de humedad, por la existencia de agua en su contorno, por sus características agrícolas, por una gran migración, se considera como una zona de alto riesgo para presentar brotes epidémicos de diversas enfermedades trasmisibles, y que la historia registra varios brotes epidémicos de dengue clásico y hemorrágico, lo que sin duda alguna motiva a que deben existir permanentemente acciones y estrategias contra esta enfermedad; de ahí que la Secretaria de Salud del Estado, define a la enfermedad del dengue como una prioridad y la tarea fundamental que el Ayuntamiento de Ahome a través de la Dirección de Salud Municipal debe realizar es precisamente la preservación de la salud de la Población del Municipio de Ahome”.
5. Que por lo antes expuesto, estas comisiones dimos inicio al análisis de una Propuesta de Reglamento para la Prevención y Control del Dengue en el Municipio de Ahome, cuyas disposiciones son de observancia obligatoria en el territorio del Municipio y tiene por

objeto prevenir y controlar la enfermedad del Dengue así como regular todos aquellos lugares que sean propicios para el crecimiento y desarrollo del mosquito transmisor del Dengue, ya sea casa habitación, lotes baldíos, llanteras y vulcanizadoras, talleres de carrocería, pintura, yonques, fierros viejos, herrería, carpintería, canales y drenes, así como panteones públicos y privados.

6. Que una vez cubierto el análisis respectivo, concluimos procedente e importante que el Ayuntamiento de Ahome cuente con una Reglamentación de esta naturaleza y en esa inteligencia emitimos el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento para la Prevención y Control del Dengue en el Municipio de Ahome, mismo que se agrega a este Dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los trámites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que dicho Reglamento inicie su vigencia.

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que en lo general aprueba el Reglamento mas se abstiene en lo particular para efecto de que se hagan una serie de adhesiones de lo que considera importante que debe incluirse, además también solicita que debe ir en dicha aprobación la propuesta anual de Cabildo para el Programa Municipal contra el Dengue en sus tres etapas consistentes en: Descacharrización, desllantada y fumigaciones, con un presupuesto de \$724,341.00 lo cual solicita que sea incluido para el presupuesto del 2010, porque la verdad es una enfermedad que vino para quedarse en la Región y en Estado.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Doctor Felipe Velazquez Zazueta manifestando, que esto fue

inicialmente una petición del Sector Salud, puesto que es una enfermedad que vino para quedarse como se dijo, no hay vacunas es puro tratamiento y de lo que se está tratando es de evitar de que de un Dengue clásico se pase a un hemorrágico que es el causa la defunción, de tal manera que hay que adquirir las responsabilidades conforme a cada quién le corresponda y al hacer este Reglamento con las sugerencias se le pone un énfasis al presupuesto anual del 2010 para que entre una programación para llevar a cabo las tres acciones que mencionó el Regidor Camacho.-----

---Enseguida en el uso de la voz el Regidor Efrén Lerma expresa, que esta bien lo que se está exponiendo pero la Comisión de Salud en su momento habrá de hacer llegar la propuesta a la Comisión de Hacienda a través de la Tesorería ya que así es el procedimiento, así como se aprueba el Reglamento hay que aprobar que haya recursos.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia descrito, el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos anteriormente detallados.-----

---OCTAVO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 28 de Noviembre del 2008, los C.C. Regidores Guadalupe Ernesto García Cota y Felipe Velazquez Zazueta presentaron una Propuesta consistente en la implementación

del Programa de Certificación de la Administración Pública Municipal, partiendo precisamente de que recientemente fue aprobada una Reforma Integral de la Administración Pública Municipal que comprende un reordenamiento administrativo y con la expedición del Reglamento Interior de la Administración Pública se hace factible la certificación de los procesos administrativos para mejorar la calidad y prestación de los servicios a la ciudadanía.

2. Que asimismo, se advierte del contenido de la propuesta que es necesario el establecer mecanismos y medidas para evaluar a las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública, pero de una perspectiva técnica y profesional y no bajo un enfoque político, es decir, contar con un diagnóstico del estado actual que guarda la Administración que coadyuve a reorientar el rumbo y establecer un seguimiento a las metas y objetivos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Que de igual manera es de relevancia destacar, que hoy en día muchos Municipios del País, están integrados en un nuevo esquema de generación de recursos extraordinarios o alternativos, ya que además de promover su certificación han encontrado nuevos mecanismos de evaluación y de mejora de estándares de desempeño de calidad en la prestación de Servicios Municipales.

Que en mérito de lo expuesto, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se autoriza la implementación del Programa de Certificación de la Administración Pública Municipal.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descrito.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Ernesto García Cota expresando, que desea felicitar a todos sus compañeros por la aprobación de este Dictamen de la Certificación de la Administración Pública Municipal, es un paso muy importante dentro de la Reforma Administrativa y esto se va a ir implementando conforme se vaya trabajando en las Dependencias en base a los estándares de calidad, para poder llevar a cabo esta Certificación y únicamente aprovechar para decir que se tiene una buena oportunidad de sacar una propuesta que el hizo hace tiempo que es lo referente al Servicio Civil de Carrera.-----

---NOVENO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN LA SINDICATURA DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen en los siguientes términos:-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

DONACION DE TERRENO A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA No.6 ING. JOSE HERNANDEZ TERAN DE LA SINDICATURA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ “EL CARRIZO” AHOME, SINALOA, CON UNA SUPERFICIE DE 13,780.30 M2

CONTENIDO

PRIMERO: Los Colegios de Bachilleres del Estado de Sinaloa son instituciones educativas que requieren estar a la vanguardia en cuanto al mejoramiento de su infraestructura y programas educativos, esto con el propósito de crear alumnos mejor preparados académicamente para enfrentar los nuevos retos del progreso.

SEGUNDO: Se expone a las Comisiones la necesidad de regularizar el terreno que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa No. 6 Ing. José Hernández Terán de la Sindicatura Villa Gustavo Díaz Ordaz “El Carrizo” Ahome, Sinaloa a través de una escritura pública, esto con la finalidad de que se pueda ingresar en los programas para llevar a cabo las obras necesarias de infraestructura para mejorar el funcionamiento y la impartición de educación en este plantel.

TERCERO: Es por esto que para poder llevar a cabo la escrituración de este terreno la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente asigno al área de topografía para realizar un levantamiento topográfico del terreno, mismo que arrojó las siguientes medidas y colindancias:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS		
ORIENTACION	DISTANCIA	COLINDANCIA
AL NORTE	134.587 ml	Presa Moquizari
AL SUR	74.118 ml	Escuela Primaria Jacinto López Moreno
	60.572 ml	Prolongación presa Sufragio
AL ORIENTE	74.60 ml	Calle Río Elota
	60.156 ml	Escuela Primaria Jacinto López Moreno
AL PONIENTE	135.377 ml	Calle Río Piaxtla

DICTAMEN

PRIMERO: Las Comisiones Unidas aprueban la donación del terreno que ocupa el plantel del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa No. 6 Ing. José Hernández Terán de la Sindicatura Villa Gustavo Díaz Ordaz “El Carrizo” Ahome Sinaloa para que se proceda a la escrituración del mismo.

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresa, que tiene una observación al Dictamen en el sentido de que por ser Comisiones Unidas se debería haber considerado a la de Educación para que en lo posterior se les tome en cuenta.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

---DÉCIMO---SOLICITUD DE LA C. MARIA ENRIQUETA RUÍZ LEYVA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS DE LOS MOCHIS A.C. RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO URBANO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE ESE ORGANISMO.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO PRIMERO---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JORGE SOTO TORRES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DE UNA FAMILIA UBICADA DENTRO DEL ESTADIO DE FUT BOL FRANCISCO GÁMEZ DE LA COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD - En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo Ecología y Obras Públicas y Juventud y Deporte.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que es un problema muy añejo que existe en el Estadio Francisco Gámez prácticamente del Ejido Morelos, hace mucho tiempo que se asentó una familia en ese lugar y hoy que se está haciendo algunas mejoras a ese inmueble se tuvo que sacar una vuelta y se ha estado platicando con esta familia y al parecer esta familia ya aceptó tener pláticas y se ha avanzado el Jurídico ya tiene algunas propuestas.-----

---En el uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que ese problema debe tener como 25 años y no deja de ser una molestia para los Deportistas ya que seguido visita ese campo, esas personas han tenido disposición pero el Municipio no ya que ha habido propuestas y el pretexto ha sido de que es simple posesión de que tiene y no propiedad pero la posesión con el transcurso del tiempo se adquiere la propiedad y ojala que las Comisiones resuelvan pronto.-----

---DÉCIMO SEGUNDO--- SOLICITUD DEL C. MAXIMIANO GERARDO ROMERO GUTIERREZ, REFERENTE A QUE OFRECE EN VENTA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 487.50 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA SCALLY DE ESTA CIUDAD.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO TERCERO---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que tan importante es conocer la situación financiera que guarda la Administración Municipal de Ahome y que tan importante es también que lo diga un Regidor que está dentro de la Comisión de Hacienda como es Alfonso Valdez esto es muy importante hacerlo para que el Pueblo y ellos como Regidores conozcan el estado que guardan las finanzas, por ello felicita a su compañero

Regidor Valdez por dar a conocer esta información de los estados financieros.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que está convencido que lo óptimo y lo deseado es que debe de existir una simetría en los avances, en el progreso de los pueblos en lo cultural, lo material y lo espiritual para poder contar con una sociedad que progrese y una sociedad que aspire a lo ideal que es ser felices, y ahí lo necesario de criticar lo relativo a la infraestructura de las calles, de los caminos vecinales y carreteras de la región. Quiere decirle al Presidente Municipal que se quiere referir particularmente al estado en que se encuentran la Carretera Mochis Ahome y Ahome Mochis, porque la Carretera de Ahome Mochis está en muy malas condiciones y el carril que conduce de Mochis Ahome también está en malas condiciones, que tiene conocimiento que existió una entidad llamada la COCOSIN encargada precisamente de esa actividad la construcción de Carreteras y tal parece que en estos momentos está en vías de liquidación o de extinción, pero mientras tanto no se puede esperar a ver que nueva entidad se ofrece a los Sinaloenses para la restauración de caminos vecinales y carreteras regionales, por lo tanto en base a la autonomía municipal pueden hacer uso de recursos económicos para hacer frente a una pequeña reparación a la Carretera Los Mochis Ahome, por eso le pregunta al Regidor Yico que piensa cuando viene de Ahome, que es un problema muy serio esto de la Carretera, por ello si el Presidente proporciona material el le destina el Sábado y Domingo a tapar baches y está seguro que algunos de los Regidores porque es asunto de hombres lo acompañarían, también algunas Calles de la Ciudad están en pésimas condiciones que ahí deja su intervención.-----

---En el uso de la palabra el Presiente Municipal expresa, que a partir de hoy ya se está trabajando con tres cuadrillas en las diferentes Carreteras en mal estado, que también desea informar que era imposible ponerse a hacer esto con la amenaza que se tenía del problema de lluvias.-----

---Acto continuó en el uso de la voz el Regidor José Alfredo García Padilla expresa, que al igual que su compañero Regidor Alfonso Valdez el pone una Cuadrilla de gente para que ayude a bachear la Carretera Mochis Ahome, ya que de hecho todo está concentrado en la reconstrucción de la Carretera de San Miguel a Higuera de Zaragoza donde se está trabajando a marchas forzadas.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que el día de hoy se encontró con una sorpresa el hecho de que hay una Empresa Privada que se dedica a recolectar desechos sólidos al parecer se llama RVA, que estaba depositando los residuos en el Municipio vecino de El Fuerte y específicamente en la Sindicatura de San Blas sin embargo hasta donde tiene conocimiento no ha pasado por Cabildo una nueva Concesión de recolección de basura y no sabe si esta Empresa preste sus permisos adecuados o esté fuera de norma y lo que se quiere es que no se contamine el ambiente para eso hay una norma sanitaria y de eso ya hay avances en el Municipio de Ahome, como es el relleno sanitario y no a cielo abierto y esta Empresa está haciendo estos depósitos a cielo abierto en el Municipio de El Fuerte pero no se sabe si aquí lo está haciendo en Ahome por lo tanto le pide al Presidente Municipal que tome cartas en el asunto.-----

---En el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que para él también fue sorpresa, porque la verdad no tenía conocimiento que anda otra Empresa de esa categoría ya que vio los Camiones en una fotografía, porque tiene entendido que andan algunos pequeños Empresarios recolectando basuras en algunos establecimientos pero de manera pequeña, pero lo va a investigar.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresando, que desea informar que en un medio local salió respecto a los desechos que están contaminando y que son las cabezas de camarón de algunas congeladoras, al respecto quiere decir tuvo la oportunidad de

tener una discusión con una congeladora sobre un camión grande refrigerado donde estaban tirando toda la cabeza de camarón en el punte que va sobre el Dren Juárez, afortunadamente llegó un compañero que tiene su parcela en frente que se llama José Ángel Fonseca, pero es insoportable el olor y trae fotos del camión placas y todo y ojala se pueda intervenir a través de las Dependencias involucradas como es la Dirección de Salud.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que en realidad es un problema tirar estos tipos de basura que son los deshechos de camarón de las diferentes granjas regionales, pero cree que debe de haber una solución con el establecimiento de plantas procesadoras de estos deshechos y lo que hace falta es información para esa gente para que tengan una planta procesadora y es correcto cuando se afirma de que se contamina el ambiente.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que hay una alta responsabilidad como cuerpo colegiado por lo tanto es responsabilidad ser congruente en el cumplimiento de Reglamentos y de Leyes Municipales y se quiere referir particularmente al asunto del Edificio que se le llama Centro Social para los que nacieron en los Mochis y que hoy está dado en Comodato al CIE, esa pantalla que se instaló por motivos que ya se ha dicho debe de retirarse de ese lugar y para que se instale en otro lugar se debe de tener cuidado porque se hace la pregunta ¿Qué va a pasar si a la Ferretería MALOVA se le ocurre poner una Pantalla ahí y que va a pasar si el Farallón hace lo mismo, que va a pasar con el Restaurante España si se le ocurre lo mismo?, entonces con que derecho o con que autoridad van a negar que instalen esa Pantalla en vía pública, hay que tener mucho cuidado con esto, además hay que quitar esos gallardetes que pusieron en ese Edificio porque no hay ninguna necesidad de que estén para que la Sociedad identifique el Edificio y que sepan que organismo está en ese Edificio, por ello le dice a sus compañeros integrantes del Cabildo, al Secretario del Ayuntamiento que la historia los va a juzgar por las decisiones que tomen.-----

---En el uso de la palabra la Regidor Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que con respecto al mismo asunto de la Pantalla, si bien el 9 de Octubre ella pidió y se aunó a su petición el Regidor Efrén Lerma, lo referente a la situación de la colocación de esa Pantalla en el CIE de que se revisara la normatividad, es decir, quién autorizó la colocación de esa Pantalla?, que se tuvo una reunión el día Lunes 19 de Octubre en las instalaciones del CIE, donde estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, el Síndico Procurador, el Director de Asuntos Jurídicos, el Señor Pedro Villegas, así como el Consejo Directivo del CIE, se abordó este asunto y si bien no hay ningún permiso ya que este fue verbal, ellos hicieron la solicitud tanto a tránsito como a Obras Públicas y en vista de que no hubo respuesta optaron por colocar la Pantalla de forma arbitraria totalmente, violatoria a la normatividad, al Reglamento de Construcción y al Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome, en fin en esa reunión se abordó la situación legal, estas personas mencionaron que el objetivo principal de la colocación de esa Pantalla era vender anuncios publicitarios para recabar recursos económicos para el mantenimiento y funcionamiento del CIE, que no hay duda de la labor que ellos realizan de que es admirable y respetable pero hay que cumplir con los Reglamentos, por ejemplo el de Construcción que menciona que queda prohibido la construcción o instalación de Pantallas en la Vía Pública y otros artefactos, si se quiere dar una solución a esto hay que buscar la reubicación y que cumplan con todo lo que marca la normatividad vigente del Municipio, porque hay que recordar que como Autoridad que son, deben de cumplir y hacer cumplir las Leyes y los Reglamentos y esto daría un buen mensaje porque si se permite que se cometan este tipo de actos cualquiera va a venir a construir sin permiso en la Vía Pública que esa es su participación. Haciendo la sugerencia que el Personal de Obras Públicas puede apoyar en la reubicación de esa Pantalla en cuanto al trabajo técnico que se realiza porque se tuvo un costo y esto sería una forma de apoyar al CIE pero hay que cumplir con los requisitos, hay espacios donde puede estar colocada esa Pantalla

sin que atente contra ningún Reglamento ni con la Imagen Urbana.-----

---DÉCIMO NOVENO--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. FELIPE ESTEVAN DE LA SANTISIMA IGNACIO OSUNA OSUNA
TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA.

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMAN CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN

ALICIA MA. SÁNCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

EFREN LERMA HERRERA LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

SINDICO PROCURADOR
ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
N° 60 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2009.-----